

## **La sectorial de frutos secos de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía insta a la Consejería de Agricultura a destinar más ayudas al sector**



### Noticias

Solicita primar con más ayudas las producciones medioambientalmente sostenibles

El Consejo Sectorial de Frutos Secos de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, ha presentado alegaciones al borrador de Orden por el que se concreta el Plan de Desarrollo Rural (PDR) 2015-2020 en Andalucía, instando a destinar más ayudas para primar aquellos modos de producción medioambientalmente más sostenibles, caso de la producción integrada y ecológica.

Por lo que respecta a la ecológica, la sectorial de frutos secos ha solicitado elevar la cuantía de 134 euros por hectárea propuesta por la Consejería de Agricultura, puesto que dista mucho de compensar la diferencia de rentabilidad existente respecto a la obtenida mediante prácticas convencionales. De hecho, la diferencia de producción, por métodos convencionales y ecológicos, se sitúa en 350 kilos por hectárea, siendo 750 en la primera. Teniendo en cuenta que el precio medio del kilo de almendra ecológica de los últimos cinco años ha sido de 1,23 euros, frente a 1,12 euros del kilo obtenido por métodos convencionales, estamos ante un lucro cesante de 348 euros por hectárea.

El presidente del sector en Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, Antonio Hidalgo, alerta de que esta situación puede conllevar el abandono de la producción ecológica, que en Andalucía supone el 24% de las 150.000 hectáreas de frutos secos, según datos de la propia Consejería de Agricultura, una pérdida muy difícil de recuperar dado el tedioso proceso de reconversión y certificación.

Otra de las alegaciones realizada tienen que ver con el criterio fijado por la Administración para la concesión de la prima adicional por pendiente, ya que sólo aplica a cultivos en desniveles iguales o superiores al 20% siempre que mantengan una cubierta vegetal con una anchura mínima de 3,6 metros. Frente a esto, la sectorial de frutos secos solicita se distingan dos tipos de pendiente (entre el 8% y el 20% y a partir del 20%), así como dos tipos de cubierta (espontáneas o sembradas) y que la anchura mínima se reduzca a 1,8 metros, proponiendo diferentes cuantías, según casos, que varían entre los 110 euros y los 228 euros por hectárea.

Por lo que respecta a las ayudas previstas por la Consejería de Agricultura para la gestión de restos de poda en producción integrada, la sectorial de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía ha mostrado, asimismo, su disconformidad con las cantidades señaladas, entre los 24 y los 34,05 euros por hectárea. “Nos parece totalmente injustificada puesto que la ayuda nacional que hemos estado cobrando se sitúa en los 102 y 129 euros por hectárea, dependiendo de la pendiente, y porque los costes de gestión están valorados en 126 euros por hectárea”.

Por tanto, “instamos a la Consejería de Agricultura a replantear estas ayudas, al tiempo que recordamos que Andalucía es la principal región productora de frutos secos de España, así como líder en cultivos ecológicos”, concluye Antonio Hidalgo.

Cooperativas Agro-alimentarias

